



Universidad de Puerto Rico  
**COLEGIO UNIVERSITARIO DE CAYEY**  
Cayey, Puerto Rico 00736

Senado Académico  
Secretaría

Telef. (787) 738-2161  
Exts. 2158, 2417, 2418

1999-00  
Certificación número 38

Yo, Sylvia Tubéns Castillo, Secretaria Ejecutiva del Senado Académico del Colegio Universitario de Cayey, CERTIFICO:

Que el Senado Académico, en su reunión ordinaria del jueves 9 de diciembre de 1999, tuvo ante su consideración una moción presentada por el Sen. Rafael Aragunde, en cuanto al Seguro Médico de los empleados de la Universidad de Puerto Rico.

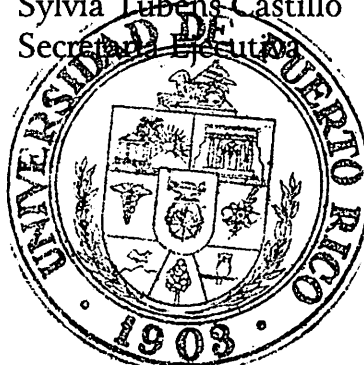
Luego de la exposición de rigor y de discutir ampliamente este asunto, el Senado aprobó por unanimidad la siguiente

#### RESOLUCIÓN:

El Senado Académico expresa su preocupación por la incertidumbre que ha vivido la Institución con respecto al seguro médico. Durante años se vivieron irregularidades sobre las que alertamos con suficiente anticipación. Hoy reclamamos que haya mayor información en el futuro y se nos preste atención cuando planteemos preocupaciones similares. Además, insistimos que se nos informe inmediatamente lo que la carta de Cruz Azul del 9 de diciembre de 1999 implica sobre la cubierta y vigencia.

Y, PARA QUE ASÍ CONSTE, expido la presente Certificación en Cayey, Puerto Rico, el día diez de diciembre de mil novecientos noventa y nueve.

*Sylvia Tubéns Castillo*  
Sylvia Tubéns Castillo  
Secretaria Ejecutiva



Vo. Bo.

*Ram Lanza*  
Ram Lanza  
Presidente Interino  
Senado Académico



PO Box 366068  
San Juan, PR 00936-0068  
Tel. (787) 272-0898

# La Cruz Azul de Puerto Rico, Inc.

UN CONFESIONARIO INDEPENDIENTE DE  
BLUE CROSS & BLUE SHIELD ASSOCIATION

9 de diciembre de 1999

**A: TODOS NUESTROS PROVEEDORES DE SERVICIOS**

**RE: PLAN MEDICO EMPLEADOS - UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO**

La Cruz Azul de P.R., Inc. ha contratado con la Universidad de Puerto Rico iniciar la cubierta del plan médico de sus empleados efectivo hoy, 9 de diciembre de 1999. Bajo el acuerdo inicial, La Cruz Azul actuará como administrador del plan médico de los empleados de la Universidad de Puerto Rico y sus dependientes elegibles.

Les solicitamos a todos nuestros proveedores nos asistan en este proceso de transición del plan médico de los empleados de la Universidad de Puerto Rico, permitiéndole el acceso a los servicios cubiertos bajo el plan médico en lo que las tarjetas de identificación son producidas y distribuidas a los asegurados. Temporeramente, la elegibilidad de éstos puede ser constatada a través de las identificaciones que obran en poder de cada uno de los beneficiarios. Desde el 11 de diciembre de 1999 estarán vigentes los mecanismos de elegibilidad electrónica bajo el sistema PECA y de PAID, mediante los cuales se podrá facturar a La Cruz Azul eliminando la necesidad de facturación manual.

El programa de beneficios se mantiene idéntico al actual. Le exhortamos a continuar con cualquier servicio que esté en progreso.

Para cualquier pregunta, preautorizaciones o cualquier otro asunto relacionado con este grupo, hemos establecido una línea para atenderles, por lo que le agradeceremos se comuniquen con la señora Blanca Ballester o la señora Zenaida Delgado al teléfono 272-7824 durante horas laborables. Después de las 4:30 PM y sábados y domingos, se pueden comunicar con nuestra línea de consulta directa Infonet al 1-800-981-5559.

Agradeciéndole su acostumbrada cooperación, quedamos de ustedes,

Atentamente,

  
Zoraida Marchany, CPA  
Presidente

c: Dr. Norman Maldonado, Presidente UPR

(Mari Tere Romo  
para cualquier  
corrección de la  
tarjeta